



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El XV Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y XIX Jornadas Nacionales del Folklore "del Atlántico al Pacífico", se llevarán a cabo desde el 24 al 27 de noviembre del corriente año en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el Área de Folklore del Instituto Universitario Nacional del Arte.

La idea de organizar un Congreso, surge de la necesidad de tender a una mejor calidad educativa y al mejoramiento de problemáticas específicas de los niveles educativos, en todos los ámbitos para favorecer conceptos de identidad, trabajo social, cultura y diversidad entre otros.

La investigación, ocupa un lugar relevante en la práctica concreta de la docencia y este Congreso brinda un espacio que año tras año tiene un eje destinado específicamente a la educación, articulado en torno a problemas empíricos y también a los teóricos pero fundamentalmente basado en un compromiso social.

La propuesta es dar lugar a reflexiones multidisciplinares con diferentes líneas de pensamiento, diferencias epistemológicas, distintas líneas filosóficas, para posibilitar la diversidad dando lugar, de esta manera, al crecimiento científico, educativo, artístico y docente.

Los objetivos del Congreso son:

- Profundizar la reflexión en torno al rol del Folklore en el contexto social actual.
- Generar un renovado espacio de interacción y análisis de los avances y resultados de la investigación folklórica.
- Producir y promover un espacio de intercambio en torno a las producciones artísticas inspiradas en el folklore.
- Analizar las políticas culturales y educativas vinculadas con el Folklore y propiciar las propuestas tendientes a priorizarlas.

El eje temático central es: "Folklore y Pluralismo Cultural, Movimientos sociales y artísticos en la construcción de los estados Latinoamericanos Interculturales".

- a) Folklore y practicas de inclusión social.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

b) Folklore y obtención de derechos.

Con el tratamiento de esta temática se busca: Impulsar el conocimiento del pluralismo cultural en general, reflexionar sobre los problemas teóricos y prácticos que surgen en el interculturalismo latinoamericano, indagar acerca de teorías, reflexiones y accionar en la inclusión social desde el Folklore y prácticas afines.

Asimismo, ésta modalidad de exposición Congreso-Jornada, se conjuga con otras como simposios, mesas redondas y conferencias plenarias. Además se proyectan documentales, películas y se dictan talleres de capacitación sobre la creación de espectáculos inspirados en la cultura popular.

Como es costumbre en estos encuentros anuales se homenajea a maestro y representantes destacados en la defensa, producción y enseñanza de nuestra cultura.

El Congreso está destinado a Investigadores, Artistas, Docentes, Gestores culturales, estudiantes y a todas aquellas personas interesadas en las temáticas a desarrollar, cabe mencionar que años anteriores han asistido a dichos encuentros, importantes especialistas del país y del extranjero. Asimismo la Agencia de Cultura de la Provincia envía a la Comisión legislativa la documentación específica para la presencia de artistas rionegrinos.

Por ello:

Autor: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo, el XV Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y XIX Jornadas Nacionales del Folklore del Atlántico al Pacífico, organizado por el Area Transdepartamental de Folklore del Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre el 24 y el 27 de noviembre del 2009.

Artículo 2°.- De forma.